

CONSTRUCCIÓN

Las familias vulnerables cuentan con una ayuda extra para rehabilitar su vivienda

QC Construcción gestiona los fondos 'Next Generation EU' y otras ayudas

GUADALAJARA

B.J.T

El sector de la rehabilitación de edificios está actualmente centrado en ayudar a los propietarios de viviendas a que sus edificios –anteriores a los años 90– puedan “aprobar” tanto en la Inspección Técnica de Edificios (ITE) como en el Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Pero en ocasiones, cuando dicha actuación debe ser llevada a cabo por familias en situación de vulnerabilidad, esa ayuda necesita ser más profunda.

Por ello, agentes rehabilitadores como QC Construcción se apoyan en la oportunidad que brindan los fondos europeos 'Next Generation', para ayudar a que familias con esas circunstancias puedan hacer frente a esta inversión tan necesaria para traer sus viviendas y sus edificios al siglo XXI.

La forma de actuar es muy sencilla. Dentro de las ayudas de estos fondos 'Next Generation', cuando se identifiquen situaciones de vulnerabilidad económica en alguna de las viviendas incluidas en el edificio objeto de rehabilitación, se podrá conceder una ayuda adicional. Esta se tramitará en expediente aparte, y podrá alcanzar hasta el 100% del coste de la actuación imputable a dicha vivienda.

Esta ayuda deberá solicitarse de forma exclusiva para la vivienda afectada, con el límite de la cuantía máxima de subvención por vivienda en situación de vulnerabilidad económica indicada en los criterios establecidos.

Por supuesto, QC Construcción será quien afronte todo el proceso, como único interlocutor del propietario. Así, además de solicitar estas y otras ayudas, también se encargará de cuestiones como la gestión de proyectos y licencias, o incluso de la búsqueda de financiación bancaria. Dicho de otro modo, que cuando un propietario pone la rehabilitación de su edificio en sus



LAS AYUDAS PUEDEN LLEGAR AL 100%
QC Construcción será quien afronte todo el proceso, como único interlocutor

manos, no tiene que preocuparse de nada más, independientemente de sus circunstancias.

Particularidades de las ayudas

Las ayudas adicionales por situaciones de vulnerabilidad económica solo se

concederán en edificios plurifamiliares y, excepcionalmente, en aquellos casos de viviendas unifamiliares que constituyan una comunidad de bienes, de propietarios o similar.

Esta ayuda adicional se podrá solicitar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la notificación de la concesión de la ayuda 'Next Generation' del expediente principal (al edificio).

El pago de esta ayuda complementaria se realizará directamente a la persona física, tras la justificación de las obras y comprobación de que continúan las circunstancias personales de vulnerabilidad, salvo que se hubiera realizado la cesión del derecho al cobro. En todo caso, el importe de

esta ayuda deberá destinarse exclusivamente a sufragar los gastos de la intervención.

En Castilla-La Mancha, se entiende que una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad si los ingresos por persona no son superiores a 2 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem), que actualmente se encuentra en los 579,02 euros al mes.

Esta valoración varía dependiendo de las circunstancias de cada familia. Así, será de 2,5 veces si se tiene al menos una persona menor o con grado de discapacidad igual o superior al 33%, subiendo a 2,7 si son dos las personas con estas características y a 3 veces el Iprem si son 3.

